



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2014 SETENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 08

FECHA: Junio 12 de 2014
HORA: 10:30 a.m. - 1:00 p.m.

LUGAR: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

ASISTENTES: GUSTAVO PETRO URREGO, Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO, Representante de la Ministra de Educación
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
FABIO ENRIQUE LOZANO SANTOS, Representante de los Ex rectores
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante Directivas Académicas
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores
GERMAN ANDRÉS MENDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores
NATASHA FORERO SARMIENTO, Representante Principal de los Estudiantes
ROBINSON ISAIAS LEÓN PIDACHE, Representante Suplente de los Estudiantes
ROBERTO VERGARA PORTELA, Rector (E)
LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General

INVITADOS: WILLIAM CÁRDENAS OVALLE, Vicerrector Administrativo y Financiero

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
4. CONTINUACIÓN PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RUTA METODOLÓGICA DEFINIDA POR EL ACUERDO 02 DE 2014

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum, preside la reunión el señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y Presidente del Consejo Superior Universitario, Doctor GUSTAVO PETRO URREGO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA pone de presente que el Consejo Superior Universitario debe resolver prontamente el tema de la convocatoria para la Designación de Rector en Propiedad, a partir de lo suscitado en las convocatorias anteriores y una vez se declare desierta la última efectuada; en tal sentido, considera que la Comisión Primera Permanente CSU debe retomar prontamente este tema, frente a lo cual el Consejero GUSTAVO PETRO URREGO solicita se reúna dicha Comisión la próxima semana.

La Consejera NATASHA FORERO SARMIENTO y el Consejero ROBINSON ISAIAS LEÓN PIDIACHE, solicitan se incluya en el orden del día el juramento de los Representantes de los Egresados debido a que ya tienen las credenciales correspondientes, además los tiempos están corriendo y esto afectaría su investidura.

El Consejero Presidente GUSTAVO PETRO URREGO respecto a la solicitud de la Representación Estudiantil indica que se está en términos y que como la sesión es extraordinaria el orden del día se estableció de acuerdo a lo determinado en la sesión anterior.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 06 y 07 DE 2014
4. CONTINUACIÓN PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RUTA METODOLÓGICA DEFINIDA POR EL ACUERDO 02 DE 2014

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 06 y 07 DE 2014

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS manifiesta que las observaciones realizadas al acta No. 06 fueron atendidas. Se APRUEBA por unanimidad el acta No. 06, quedando pendiente la aprobación de la No. 07 de 2014, en atención a que no fue leída previamente por algunos de los miembros de este Consejo Superior.

4. CONTINUACIÓN PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RUTA METODOLÓGICA DEFINIDA POR EL ACUERDO 02 DE 2014



El Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA da inicio a su intervención señalando que de acuerdo con las observaciones realizadas por parte del Consejo Superior en la sesión anterior, el pasado lunes 09 de junio se llevó a cabo la reunión con los delegados como previamente se acordó, cuyo documento de relatoría fue enviado a los correos electrónicos; precisa, además, que en el texto se evidencia la acogida dada a las observaciones relacionadas con lo que se propuso por parte del CSU-UD del documento original, elaborado por la Comisión Tripartita; texto que admite la posibilidad de complementarlo con los documentos existentes sobre las reformas que se han dado en la Universidad desde hace 21 años, tener un proceso previo a la consolidación y sensibilización con las comunidades, y generar una Universidad de pertinencia con las mismas sobre la base de las necesidades de la ciudad, de la región y del país, que responda a sus quehaceres de docencia, investigación, extensión y proyección social.

Frente al particular, el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA expresa su temor ante la persistencia con la que se continúa mirando retrospectivamente a la Universidad y el uso de insumos que en algún momento histórico determinado fueron pertinentes. La Universidad debe responder a los retos, a los desafíos de un mundo globalizado, interdependiente, donde las reglas del juego han cambiado: no se puede seguir preparando jóvenes para el pasado.

El Consejero GUSTAVO PETRO URREGO sostiene que la Reforma es un proceso donde la autonomía universitaria se va ejercer a partir de sus componentes y cuyos resultados deben tener capacidad vinculante; el temor es terminar en un proceso conservador en el sentido de mantener el *statu quo*: desde ese punto de vista, en lugar de ir hacia adelante se iría hacia atrás. En cuanto a la participación de los profesores, señala que se han introducido unas áreas que no son propias de la Educación Superior, sino que son técnicas como Educar, como Transmitir un saber que ya está: así, la discusión lleva a la Universidad que está, que se tiene, mas no a la que se quiere. Es claro que existe un consenso en la necesidad de reformarla, pero quienes deben liderar la Reforma son los estudiantes y no los profesores.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO expresa que el proceso de Reforma debe partir de la estructura anacrónica que se tiene en la Universidad, reconocer si se quiere una Universidad o un Instituto Politécnico porque dada la taxonomía sobre las áreas de conocimiento, hay que entrar a considerar otras cosas. En investigación, por ejemplo, hay que establecer qué clase de investigación propiamente dicha se va adelantar: si se va a entrar en la órbita de la investigación aplicada o en la básica. Lo que está en boga en todas las Universidades del mundo es la transformación del conocimiento y el desarrollo social, la innovación como posibilidad de generar dar un valor agregado para la comunidad, a lo cual la Universidad no puede abstraerse renunciando al compromiso con el desarrollo social de Bogotá D.C.

Eni M.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

A propósito de lo antedicho, el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA sostiene que hay que partir de la base de que ningún Estado ha hecho revoluciones, porque las revoluciones se hacen contra los Estados, así que habría que ver si el estamento docente está dispuesto a romper el *statu quo*, a innovar el modelo pedagógico, transformando la enseñanza magistral en un motor de conocimiento: De otra parte, considera que no es cierto que la tecnología y la investigación sean excluyentes, pues el factor que las une es la innovación: todo depende como se estructure el concepto de Universidad; así, no debe preocupar qué clase de Universidad se quiere, sino qué clase de profesional se pretende formar, uno con responsabilidad social o con responsabilidad individual.

El Consejero CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO pone de presente que la discusión se está apartando de lo que convoca el día de hoy a este Consejo Superior Universitario: el aprobar o no la línea metodológica de la Reforma, no la discusión epistemológica de los temas que aborda la misma en la llamada Hoja de Ruta, a lo cual replica el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA expresando que en sus intervenciones no ha estado haciendo proposiciones sino sólo expresando temores: hay que contar con una Hoja de Ruta, no obstante considerar que esto no es una guerra contra el tiempo sino, por el contrario, una oportunidad para tener la Universidad que realmente merece la ciudad (lo instrumental no puede ir en contra de lo dialógico o reflexivo).

El Consejero GUSTAVO PETRO URREGO reitera que es al movimiento estudiantil al que realmente le corresponde participar activamente y responsablemente en la discusión de la Reforma de la Universidad, como oportunidad para proponer una estructura que cambie el *modus operandi*; indica, a su vez, que desde la experiencia que ha tenido como Alcalde Mayor de Bogotá D.C. ha identificado en la ciudad una serie de problemas (v.gr. el Sistema Metro, temas de urbanismo, rurales, entre otros), en los cuales la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está absolutamente perdida, casi no existe o no pasa nada debido, precisamente, a que su estructura no le permite activarse, proyectarse hacia la ciudad, cuya consecuencia muy probable será la de su debilitamiento, llevándola a desaparecer al no contar con el apoyo presupuestal del Distrito Capital; desafortunadamente esa es en su opinión sobre la dinámica de la Universidad, que no está preparada para asumir los retos que tiene la ciudad, los retos que tendrán los jóvenes cuando se titulen y no cuenten con demanda para su trabajo: ese es un tema que no se va resolver ni en esta mesa, ni en la de los profesores ni en la de los funcionarios.

Ar.

PA

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA manifiesta su preocupación ante lo vinculante que pueda ser la decisión que se vaya a adoptar, frente a un modelo que no corresponda a los nuevos requerimientos: lo importante es garantizar que se generen las reformas estructurales necesarias en pro de la Universidad, sin importar el tiempo que ello conlleve, pues hay que ser consciente que los cambios no se dan de manera instantánea. Es evidente que son los jóvenes los que van a hacer la diferencia, pero hasta dónde la Universidad tiene la capacidad para liderar el cambio profundo y necesario que requiere? Ciertamente, los estudiantes son la razón de ser de la Universidad y es su futuro profesional el que va a determinar el cambio del País.

El Consejero GUSTAVO PETRO URREGO indica que lo que los convoca es aprobar la línea metodológica, el cronograma y el método a partir del cual se adelantará la Reforma en la Universidad, por lo que considera importante que en los debates no solo formen parte los profesores, los estudiantes, los actores, sino la comunidad en general de la ciudad.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS propone incluir en el texto de la hoja de ruta las observaciones de contexto; considera, así mismo, que las autoridades internas de la Universidad tienen obligaciones directas frente a las comunidades, por lo que independientemente de los roles de cada uno de los actores, éstos deben presentar igualmente iniciativas el Rector y los Vicerrectores ya que se estaría cometiendo un gran error al no reconocer el poder que tienen estas autoridades en la Reforma de la Universidad.

El Consejero GUSTAVO PETRO URREGO precisa que el acto administrativo mediante el cual se aprueba la línea metodológica será una Resolución, cuyo texto señale que la Ruta Metodológica que se adopta es el consenso entre algunos criterios expuestos por el Consejo Superior Universitario y otros presentados por la Multiestamentaria, dando como resultado final el contenido de dicha Resolución. A continuación, procede a someter a votación. Votos a favor de su expedición: Seis (6). Votos en contra de su expedición: Uno (1).

Finaliza y se levanta la sesión siendo la 1:00 p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 09 del diecisiete (17) de Julio de 2014.


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
GUSTAVO PETRO URREGO

Presidente


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GOMEZ PARIS

Secretario